



IERAL

Fundación  
Mediterránea

## Revista Novedades Económicas

BROKERS / ACP

Año 46 - Edición N° 1099 - 9 de Abril de 2024

### Análisis de la Variación de Precios en la Provincia de Salta

Periodo enero 2023-febrero 2024

Juan Lucas Dapena

[noa@ieral.org](mailto:noa@ieral.org)

**Edición y compaginación**  
Karina Lignola y Fernando Bartolacci



**IERAL Córdoba**  
(0351) 473-6326  
[ieralcordoba@ieral.org](mailto:ieralcordoba@ieral.org)

**IERAL Buenos Aires**  
(011) 4393-0375  
[info@ieral.org](mailto:info@ieral.org)

**Fundación Mediterránea**  
(0351) 463-0000  
[info@fundmediterranea.org.ar](mailto:info@fundmediterranea.org.ar)

# Análisis de la Variación de Precios en la Provincia de Salta

## Periodo enero 2023-febrero 2024

### Introducción

El presente documento tiene como objetivo desagregar el impacto inflacionario en una serie de productos y servicios que son de uso habitual para el salteño promedio. Ello con el fin de entender mejor la suba de precios y cómo afecta la economía familiar.

Los primeros dos meses de este año 2024 no pueden comprenderse sino a través de considerar el impacto de todo lo acontecido durante el año 2023. La situación económica era totalmente inestable como consecuencia de un fuerte proceso inflacionario debido a una emisión descontrolada, más una economía encorsetada y fuertes cuestionamientos sobre la posibilidad de continuar así. Ello acompañado de un periodo electoral en el que la incertidumbre política dominaba el escenario económico fue un factor clave en el desenvolvimiento de los meses subsiguientes.

Con el cambio de gobierno, el sinceramiento del tipo de cambio, sumado a la política de ajuste de las cuentas fiscales para eliminar el déficit fue gestado un escenario donde los precios fueron ajustándose de manera no uniforme con el paso del tiempo.

La inflación tiene un rol protagónico en el proceso. Para el año 2023 se ubicó en 211,4% interanual. En el mes de febrero de 2024 alcanzó un aumento del 13,2% y, aunque es menor que los meses de enero (20,6%) y diciembre del 2023 (25,5%), acumula durante el año 2024 un 36,6% de aumento. En términos interanuales, en febrero 2024, la inflación se sitúa en 276,2%.

En el NOA, por su parte, el Nivel General de precios sufrió una variación interanual del 212,5% durante el año 2023. En el mes de enero el IPC de la región se ubicó en el 21,7% mientras que en febrero el aumento de precios descendió al nivel del 11,7% obteniendo un aumento acumulado durante el año 2024 del 35,9%. En términos interanuales para febrero de 2024, la inflación para el NOA se sitúa en 272,3%.

Tras el fuerte sinceramiento del precio del tipo de cambio del dólar oficial, se destaca que la brecha entre el tipo de cambio oficial y el dólar MEP fue reducido ampliamente. El precio de venta del dólar MEP al 12/12/2023, el día previo a la devaluación, fue de \$1011 existiendo una brecha del 176%. Por su parte, al 29/02/2024 el valor se encuentra en \$1030, disminuyendo la brecha entre ambas cotizaciones a 22,3%.

## Análisis

Dentro de la economía salteña se han producido cambios significativos de precios y precios relativos en sectores que impactan directamente en el poder adquisitivo de los consumidores. Para el análisis de estas variaciones se han tomado en cuenta diversos bienes y servicios que permiten medir el impacto de los incrementos de precios. Los ítems se clasifican en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Bienes y servicios analizados por categoría.**

<b>Transporte</b>	<b>Medicamentos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nafta<sup>1</sup></li> <li>b. Boleto de Colectivos (Urbano)<sup>2</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ibuprofeno 600 x 20 comp (Ibupirac)<sup>3</sup></li> <li>b. Levotiroxina 100mcg x 50comp<sup>4</sup></li> <li>c. Salbutamol spray 100 mcg x 200 dosis</li> </ul>
<b>Alimentos, Vestimenta y Artículos de Limpieza<sup>5</sup></b>	<b>Servicios y Vivienda</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Pan Francés</li> <li>b. Harina de Trigo Común</li> <li>c. Arroz Blanco Simple</li> <li>d. Fideos Secos Tipo Guisero</li> <li>e. Carne Picada Común</li> <li>f. Pollo Entero</li> <li>g. Aceite de Girasol</li> <li>h. Leche Fresca Entera Sachet</li> <li>i. Huevos de Gallina</li> <li>j. Papa</li> <li>k. Azúcar</li> <li>l. Detergente Liquido</li> <li>m. Lavandina</li> <li>n. Jabón de Tocado</li> <li>o. Prendas de Vestir y Calzado<sup>6</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Energía Eléctrica<sup>7</sup></li> <li>b. Agua y Cloaca<sup>8</sup></li> <li>c. Salud</li> <li>d. Comunicación</li> <li>e. Recreación y Cultura</li> <li>f. Educación</li> <li>g. Restaurantes y Hoteles</li> <li>h. Alquileres<sup>9</sup></li> </ul>
<b>Canasta Básica Total, IPC y dólar</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Canasta Básica Total<sup>10</sup></li> <li>b. Dólar Oficial<sup>11</sup></li> <li>c. IPC NOA<sup>12</sup></li> <li>d. IPC Nacional</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada en “Notas y Referencias”

<sup>1</sup>Para la medición del concepto “NAFTA” se utiliza el precio del litro de “NAFTA Super” en YPF. Expresado en pesos argentinos.

<sup>2</sup> El boleto de colectivo se mide por el valor del Boleto para la circulación urbana a partir de la suba correspondiente a enero 2023 hasta el 29 de febrero del año 2024.

<sup>3</sup>Se toma el precio al 01/01/2023 y al 29/02/2024 del Ibuprofeno 600mg x 20 comp (Ibupirac) de acuerdo a informes de CEPROFAR y CEPA

<sup>4</sup>Se toma como precio de referencia, para la Levotiroxina 100mcg x 50 comp y el Salbutamol spray 100 mcg x 200 dosis, al 01/01/2023 y al 29/02/2024 a los precios brindados por el Ministerio de Salud para dichos reactivos

<sup>5</sup>Para los alimentos y productos de limpieza (ítems “A” a “N” de la categoría “Alimento, Vestimenta y Artículos de Limpieza”) se utiliza el precio promedio de estos para el NOA, de acuerdo al INDEC.

<sup>6</sup> “Prendas de Vestir y Calzado” e ítems “C” a “G” de la categoría “Servicios y Vivienda” son categorías adoptadas bajo el Clasificador del Consumo Individual por Finalidad (COICOP, por sus siglas en inglés). Para su medición se obtiene el índice de variación de precios de cada categoría para el NOA, según INDEC.

<sup>7</sup> Los precios tomados corresponden a la Tasa Media de Venta, calculada como el cociente entre la masa total de ventas y el consumo total del mes analizado

<sup>8</sup> Se utiliza como referencia el precio del m<sup>3</sup> obtenido a través del promedio ponderado de su valor para las tres zonas, en relación a su participación sobre el total de usuarios. Debe considerarse que las tarifas de agua no sufrieron aumentos durante el año 2021, generando un retraso en la actualización producto del aumento de los costos. Sumado a esto, los subsidios del gobierno provincial fueron reducidos en el periodo analizado. Estos dos elementos podrían explicar parte del aumento sufrido por las tarifas de agua.

<sup>9</sup>Se toma como referencia la variación de precios brindada por el informe “INDEC Informa”. Se calcula el índice de variación tomando diciembre 2016 = 100

<sup>10</sup>Extraída del informe de Valuación de la canasta básica alimentaria y total del INDEC. Se toma el valor mensual por adulto equivalente

<sup>11</sup> Cotización del dólar oficial del Banco Nación, para la venta, sin impuestos

<sup>12</sup> Los IPC (NOA y Nacional) son extraídos de INDEC como índice con base diciembre 2016 = 100

Para más información sobre las referencias, dirigirse al anexo “Notas y Referencias”

A continuación, se presentan los artículos enunciados previamente, divididos por categoría, y la variación de precios observada entre 01/ 2023 y 02/ 2024.

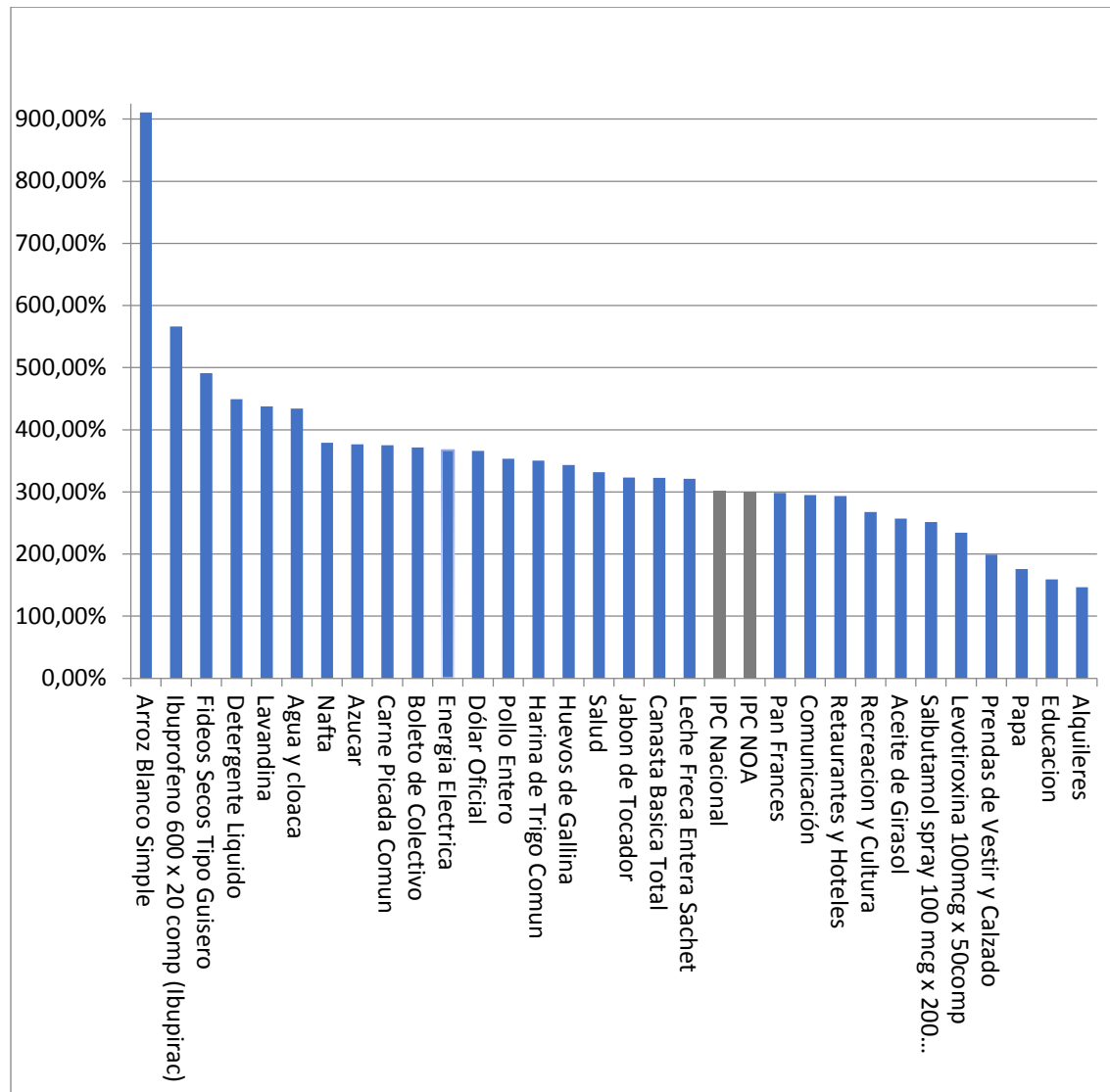
**Tabla 2. Aumentos registrados durante el periodo enero 2023 a febrero 2024, por categoría**

Categorías	Ítem	ene-23	feb-24	Aumento %
Transporte	Nafta	\$ 173,00	\$ 829,00	379,19%
	Boleto de Colectivo	\$ 61,50	\$ 290,00	371,54%
Alimentos, Vestimenta y Productos de Limpieza	Pan Francés	\$ 347,23	\$ 1.383,41	298,41%
	Harina de Trigo Común	\$ 173,25	\$ 779,89	350,15%
	Arroz Blanco Simple	\$ 210,52	\$ 2.127,38	910,54%
	Fideos Secos Tipo Guisero	\$ 172,70	\$ 1.020,95	491,17%
	Carne Picada Común	\$ 857,07	\$ 4.070,88	374,98%
	Pollo Entero	\$ 464,37	\$ 2.104,72	353,24%
	Aceite de Girasol	\$ 882,50	\$ 3.151,10	257,07%
	Leche Fresca Entera Sachet	\$ 233,26	\$ 982,02	321,00%
	Huevos de Gallina	\$ 385,76	\$ 1.709,66	343,19%
	Papa	\$ 227,56	\$ 627,85	175,91%
	Azúcar	\$ 245,40	\$ 1.169,09	376,40%
	Detergente Liquido	\$ 241,91	\$ 1.328,22	449,06%
	Lavandina	\$ 167,22	\$ 898,96	437,59%
	Jabón de Tocado	\$ 169,78	\$ 718,05	322,93%
	Prendas de Vestir y Calzado	1369,85	4096,41	199,04%
Medicamentos	Ibuprofeno 600 x 20 comp (Ibupirac)	\$ 1.328,40	\$ 8.853,42	566,47%
	Levotiroxina 100mcg x 50comp	\$ 2.768,75	\$ 9.263,42	234,57%
	Salbutamol spray 100 mcg x 200 dosis	\$ 2.347,38	\$ 8.253,38	251,60%
Servicios y Vivienda	Energía Eléctrica	\$ 16,93	\$ 79,06	366,98%
	Agua y cloaca	\$ 22,99	\$ 122,75	433,96%
	Salud	1346,34	5813,62	331,81%
	Comunicación	1004,38	3965,82	294,85%
	Recreación y Cultura	1156,79	4252,93	267,65%
	Educación	824,94	2138,84	159,27%
	Restaurantes y Hoteles	1350,20	5310,27	293,30%
	Alquileres	627,4	1547,9	146,71%
Canasta Básica Total, IPC y dólar	Canasta Básica Total	\$ 52.925,14	\$ 223.592,74	322,47%
	Dólar Oficial	\$ 184,75	\$ 861,00	366,04%
	IPC NOA	1233,99	4929,60	299,48%
	IPC Nacional	1202,98	4825,79	301,15%

Fuente: Elaboración propia en base a información citada en "Notas y Referencias"

En el siguiente gráfico se presentan los aumentos porcentuales de los ítems de la tabla 2, ordenados según el nivel de aumento registrado de mayor a menor. Se evidencia que el arroz blanco simple es el que tiene mayor aumento porcentual, mientras que los alquileres poseen el menor.

**Gráfico1. Aumento porcentual de precios registrados durante el período enero 2023 a febrero 2024, ordenados de mayor a menor variación.**



Fuente:

Elaboración propia en base a información citada en “Notas y Referencias”

Cabe destacar que el proceso de la variación de los precios es totalmente dinámico y que muchos de los precios contemplados siguieron modificándose luego del mes de febrero 2024, siendo imposible observar su magnitud de forma completa en este análisis. Por ejemplo, el precio del boleto de colectivo presentó un aumento de \$290 a \$490, pero como dicho aumento se produjo en el mes de marzo de 2024, quedó fuera del periodo analizado.



Dentro de las variaciones que se pueden observar, se puede mencionar que la variación del IPC del NOA acumulada de los 14 meses analizados (299,48%) sigue muy de cerca a la variación del IPC Nacional (301,15%), con una diferencia del 1,67%. Los ítems analizados con mayor incremento son el arroz blanco simple (910,54%); el Ibuprofeno (566,47%); los fideos secos tipo guisero (491,17%); el detergente líquido (449,06%); y la lavandina (437,59%). Los ítems con menor incremento en el mismo periodo son los alquileres (146,71%); la educación (159,27%); la papa (175,91%) y prendas de vestir y calzado (199,04%).

En lo que respecta a los medicamentos, se observa un aumento menor a la inflación para Levotiroxina 100mcg x 50comp (234,57%) y Salbutamol spray 100 mcg x 200 dosis (251,6%). Por su parte, el Ibuprofeno 600 x 20 comp (Ibupirac) tuvo un aumento considerablemente mayor (566,47%), ubicado por encima de la variación general de precios.

Los alimentos con mayor incremento son el arroz blanco simple (910,54%), los fideos secos (491,17%), el azúcar (376,40%) y la carne picada común (374,98%). El resto de los alimentos tuvo un aumento más aproximado a las variaciones del precio del dólar oficial (366,04%) y a las variaciones del propio IPC NOA.

En cuanto a servicios se puede destacar que aquellos que tuvieron mayores incrementos son el servicio de Agua y Cloaca (433,96%), el boleto de colectivo (371,54%), la energía eléctrica (366,98%) y la salud (331,81%). Los que mostraron menor variación son la educación (159,27%), la recreación y cultura (267,65%) y los restaurantes y hoteles (293,30%). Dentro de los costos de la vivienda, se destaca que los precios de los alquileres han tenido el menor de los incrementos (146,71%).

La amplia variación en los incrementos en los precios se debe a la desregulación de determinados sectores de la economía y a la remoción de subsidios, dejando en manos de las fuerzas del mercado la fijación de los precios y de los incrementos de los mismos. Este nuevo panorama cambia la estructura de precios relativos y reestructura a gran parte de la economía, con diferentes grados de impacto sobre el bolsillo del consumidor.

En el marco del plan del gobierno nacional, el cual consiste en el sinceramiento de los precios, queda por ver como seguirán evolucionando el cambio de los precios relativos y como afectarán a los consumidores en el futuro.

## Conclusiones

Durante el periodo comprendido entre enero del 2023 a febrero del 2024 (inclusive) se pudieron evidenciar aumentos en distinta proporción de los bienes y servicios analizados, producto de la inestabilidad de la situación económica, la incertidumbre política por el proceso electoral del año 2023 y el cambio de gobierno y la política de ajuste acompañando al sinceramiento de los precios, con la desregulación y remoción de subsidios.

Se destaca los incrementos de precio de los productos como arroz blanco simple con 910,54% y la papa con 175,91% (menor aumento) dentro de la categoría de "Alimentos, Vestimenta y Productos de Limpieza". En lo referido a Transporte el boleto de colectivo incremento su precio un 371,54% y la Nafta un 379,19%. Por último, la categoría Salud aumentó en 331,81% y Alquileres en 146,71% (Categoría "Servicios y Vivienda"). Durante el período comprendido a partir de enero del 2023 a febrero del 2024 se pudo evidenciar aumentos en distinta proporción para diferentes tipos de bienes y servicios.

Con la abrupta reducción del gasto público a nivel nacional, el gobierno consolidó superávits tanto primarios como financieros en este 2024 para los meses de enero (\$2.010.746 millones y \$518.408 millones, respectivamente) y febrero (\$1.232.525 millones y \$338.112 millones, respectivamente).

Las medidas tomadas por parte del gobierno nacional tienen fuerte impacto sobre la provincia de Salta. La política de sinceramiento de los precios deja en evidencia las distorsiones existentes en los precios relativos, que lleva a que algunos productos aumenten significativamente más que otros, llevando a que los ciudadanos de la provincia de Salta deban reordenar sus gastos.

El análisis expuesto muestra cómo han evolucionado los precios, pero aún quedan sometidos a futuras variaciones ya que se trata de un sistema dinámico.

## **Anexo: Notas y Referencias**

- 1- Para la medición del concepto "NAFTA" se utiliza el precio del litro de "NAFTA Super" en YPF. Expresado en pesos argentinos.
  - Secretaria de Energía:  
<http://datos.energia.gob.ar/dataset/1c181390-5045-475e-94dc-410429be4b17/archivo/f8dda0d5-2a9f-4d34-b79b-4e63de3995df>
  - Infobae:  
<https://www.infobae.com/economia/2023/01/19/cuanto-cuesta-llenar-el-tanque-provincia-por-provincia-cuales-son-los-precios-de-la-nafta-y-el-gasoil/>
  - Que Pasa Salta:  
<https://www.quepasasalta.com.ar/salta/comparamos-el-precio-de-la-nafta-super-en-ypf-shell-refinor-y-axion-en-salta/>
  
- 2- El boleto de colectivo urbano se mide a partir de la suba correspondiente a enero 2023 hasta el 29 de febrero del año 2024. Expresado en pesos argentinos.
  - AMT Salta:  
<https://amtsalta.gob.ar/wp/novedades/nuevo-cuadro-tarifario-de-colectivos/>
  - El Tribuno:  
<https://www.tribuno.com/salta/salta/2024-1-24-0-0-0-el-boleto-de-salta-sube-desde-hoy-163-hay-que-pagar-290-pesos>
  
- 3- Alimentos y productos de limpieza extraídos de "Índice de precios al consumidor. Precios promedio de un conjunto de elementos de la canasta del IPC, según regiones (junio de 2017-febrero de 2024) y para el GBA (abril de 2016-febrero de 2024)" - INDEC. El valor de la tabla representa un promedio de los precios de los bienes de la canasta para la región del NOA, expresado en pesos argentinos.
  - INDEC:  
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>
  
- 4- "Prendas de Vestir y Calzado", "Salud", "Comunicación", "Recreación y Cultura", "Educación" y "Restaurantes y Hoteles" extraídos de "Índices y variaciones porcentuales mensuales e interanuales según divisiones de la canasta, bienes y servicios, clasificación de grupos. Diciembre de 2016-febrero de 2024". Los valores están expresados en un Índice con diciembre 2016=100. Corresponden a categorías adoptadas bajo el Clasificador del Consumo Individual por Finalidad (COICOP, por sus siglas en inglés).
  - INDEC:  
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>
  
- 5- El Ibuprofeno 600mg x 20 comprimidos (Ibupirac) es un medicamento que actúa como analgésico, antiinflamatorio y antifebril. Su precio fue obtenido a través de informes de CEPROFAR y CEPA.
  - Ceprofar:



- <https://www.ceprofar.com.ar/2024/02/23/informe-sobre-medicamentos-febrero-2024/>
- CEPA:  
<https://centrocepa.com.ar/informes/482-informe-sobre-los-medicamentos-mas-consumidos-por-las-personas-mayores-en-argentina-marzo-2024>  
<https://centrocepa.com.ar/informes/468-informe-sobre-los-medicamentos-mas-consumidos-por-las-personas-mayores-en-argentina-febrero-2024>
- 6- La Levotiroxina 100mcg x 50comp es un medicamento utilizado para tratar el hipotiroidismo. El Salbutamol spray 100 mcg x 200 dosis es un medicamento utilizado para el alivio del broncoespasmo en padecimientos como el asma y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Ambos precios fueron extraídos de las tablas de referencia brindadas por el Ministerio de Salud
- Ministerio de Salud:  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/seguimiento-de-precios/ano-2024>
- 7- Para el cálculo del precio de la Energía Eléctrica se toma como referencia el cociente entre la masa total de ventas y el consumo total en un mes. En lo que respecta a la variación del precio de la energía eléctrica el mismo incluye la variación de los componentes nacionales (potencia, energía y transporte) y la variación del componente provincial (Valor Agregado de Distribución – VAD-). En el caso de los componentes nacionales se ha producido una fuerte variación porque, además del ajuste de los precios de generación y transporte de energía por variación de costos, se ha producido una fuerte quita de subsidios a través de la Resolución SE N°7/24 que afecto a todos los segmentos de usuarios, excepto los usuarios residenciales calificados por el Decreto N° 332/22 como de ingresos bajos -N2- e ingresos medios -N3-. Específicamente en el cuadro siguiente se observan las variaciones en los precios de generación y transporte.

RESOL 719/22 - RESOL 7/24 - SE

		ene-23	abr-24	Variación Feb24-ene23
P <= 10kW Res Nivel 1	Resto (\$/MWh)	6.787,00	44.401,00	554%
P <= 10kW Res Nivel 2	Resto (\$/MWh)	2.981,00	2.981,00	0%
P <= 10kW Res Nivel 3 Base	Resto (\$/MWh)	2.981,00	3.756,00	26%
P <= 10kW Res Nivel 3 Excedente	Resto (\$/MWh)	6.787,00	44.401,00	554%
P <= 10kW Res Electrodependiente	Resto (\$/MWh)	0,00	0,00	
Alumbrado Público	Resto (\$/MWh)	7.441,00	44.401,00	497%
General <= 800 kWh/mes	Resto (\$/MWh)	7.441,00	44.401,00	497%
General > 800 kWh/mes	Resto (\$/MWh)	7.441,00	44.401,00	497%
P < 300kW	Resto (\$/MWh)	7.441,00	44.401,00	497%
Org. Pub. Salud/Educación	Resto (\$/MWh)	7.564,00	44.401,00	487%
P >= 300kW	Resto (\$/MWh)	10.794,00	44.401,00	311%
<b>FNEE</b>	(\$/MWh)	<b>320,00</b>	<b>717,00</b>	124%
<b>Potencia &lt; 300 kW</b>	(\$/MW)	<b>80.000,00</b>	<b>2.682.088,00</b>	3253%
<b>Potencia &gt;= 300 kW</b>	(\$/MW)	<b>456.695,00</b>	<b>2.682.088,00</b>	487%
<b>Potencia N2 y N3 hasta 400 kWh</b>	(\$/MW)	<b>80.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	0%
Cargo Variable Transp. TRANSNOA	[\$/MWh]	104,48	2297,00	2099%
Cargo Variable Transp. TRANSENER	[\$/MWh]	76,80	1265,00	1547%
N3 Cargo Variable Transp. TRANSNOA	[\$/MWh]	104,48	104,48	0%
N3 Cargo Variable Transp. TRANSENER	[\$/MWh]	76,80	76,80	0%

Fuente: EDESA

- 8- Para la obtención del precio de la tarifa de Agua y Cloaca se realiza un promedio ponderado de las tarifas a cada una de las tres zonas en relación a la participación de cada una sobre el total de los usuarios. Debe considerarse que las tarifas de agua no sufrieron aumentos durante el año 2021, generando un retraso en la actualización producto del aumento de los costos. Sumado a esto, los subsidios del gobierno provincial fueron reducidos en el periodo analizado. Estos dos elementos podrían explicar parte del aumento sufrido por las tarifas de agua.

Fuente: CoSAySa

- 9- Alquileres se encuentra expresado en un Índice con diciembre 2016=100 en base a las variaciones de precio publicadas por INDEC en la publicación "INDEC INFORMA".

-INDEC:

<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-Publicaciones>

- 10- Canasta Básica Total está representado en "valores mensuales por adulto equivalente", expresados en pesos argentinos. Información extraída de "Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Resultados mensuales expresados en pesos por adulto equivalente y variaciones porcentuales. Abril de 2016 a febrero de 2024".

-INDEC:

<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-43-149>

- 11- Las cotizaciones del dólar oficial tomadas corresponden al 2 de enero de 2023 y al 29 de febrero de 2024, correspondiendo al valor del dólar Oficial del Banco Nación para la "Venta", sin impuestos.

Dólar Histórico, 2 de enero 2023:

<https://dolarhistorico.com/dolar-banco-nacion/cotizacion/02-enero-2023>

Dólar Histórico, 29 de febrero 2024:

<https://dolarhistorico.com/dolar-banco-nacion/cotizacion/29-febrero-2024>

12- IPC NOA e IPC Nacional extraídos de “Índices y variaciones porcentuales mensuales e interanuales según divisiones de la canasta, bienes y servicios, clasificación de grupos. Diciembre de 2016-febrero de 2024”.

-INDEC:

<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>

13- Las cotizaciones del dólar MEP corresponden al día 12 de diciembre de 2023 y 19 de febrero de 2024:

Ámbito Financiero, cotización al 12 de diciembre:

<https://www.ambito.com/finanzas/dolar-hoy-cuanto-cerro-este-martes-12-diciembre-n5897407>

Ámbito Financiero, cotización al 29 de febrero:

<https://www.ambito.com/finanzas/dolar-blue-hoy-cuanto-cotiza-este-jueves-29-febrero-n5956542>

14- Los superávits se extrajeron de la página de noticias del gobierno:

[https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-enero-el-sector-publico-nacional-registro-un-superavit-financiero-de-518408-](https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-enero-el-sector-publico-nacional-registro-un-superavit-financiero-de-518408-millones#:~:text=Durante%20enero%2C%20el%20Sector%20Público,338%20millones)

[millones#:~:text=Durante%20enero%2C%20el%20Sector%20Público,338%20millones](https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-febrero-el-sector-publico-nacional-registro-nuevamente-superavit-financiero-338112)

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-febrero-el-sector-publico-nacional-registro-nuevamente-superavit-financiero-338112>

15- El boleto de colectivos a \$490 corresponde al aumento realizado a partir del 4 de marzo de 2024.

Que Pasa Salta:

<https://www.quepasasalta.com.ar/salta/sube-boleto-de-colectivo/>

16- Nota Aclaratoria: En la sección de servicios no se considera la adición del Gas Natural debido a que el ajuste de tarifa aún no se implementa para el periodo en análisis, sino hasta abril del presente año. De igual forma, a modo de agregado, se puede mencionar que el cargo fijo del Gas Natural para el nivel de ingresos 3, y la zona R1 pasó de \$412.12 en enero 2023, a \$704.32 en febrero 2024. Esto representando un aumento del 70,9%.

<https://www.enargas.gob.ar/secciones/precios-y-tarifas/cuadros-tarifarios.php>